

28 Concurso de Calvo

Procedencia institucional

Entre otros asuntos, el Tribunal del Real Fisco de la Inquisición llevó a cabo procesos de concurso de acreedores, que consistían en el embargo de los bienes de un deudor para ser rematados en almoneda al mejor postor y con ello pagar a los acreedores.

Antes de la venta se procedía a reconocer los bienes para inventariarlos y evaluarlos, para lo cual eran recopilados los documentos relativos a la administración de los bienes en cuestión.

En 1698 el Tribunal del Real Fisco de la Inquisición mandó al capitán Martín Calvo Viñuelas dar cuenta de los frutos y esquilmos del ingenio de San Nicolás Tolentino.

Período

1683-1698 [1694-1698]

Volumen

3 volúmenes (0.3 metros lineales)

Ordenación

La documentación está ordenada cronológicamente.

Instrumentos de consulta

Cruz Domínguez, Silvana E. y otros, *Concursos de Calvo, Cotilla y Peñaloza*. México, AGN, 1980, pp. 4-23 (Serie Guías y Catálogos, 51).

U. D.: expediente.

P. C.: del volumen 1 al 3.

Descripción informativa

Existe información acerca del suministro de operarios para las diferentes tareas de la hacienda e ingenio de San Nicolás Tolentino; monto de sus salarios; raciones de alimento y vestido; cuentas

y gastos de compra de leña, carbón, vigas, tablas, maíz, cacao y canela; incluye, además informes sobre la producción y distribución de pan de azúcar y panela; obras de conducción de agua al ingenio; venta y arrendamiento de las tierras y aguas; memorias de cosechas; estados de cuenta de las ventas de azúcar y bagazo, resúmenes de limosnas recogidas en el ingenio.

Fuentes complementarias

Archivo General de la Nación: Capellanías (19), Real Fisco de la Inquisición (97) (volúmenes 29, 92, 96, 97, 105, 106) y Tierras (110) (volúmenes 237, 314 y 3 698).

La documentación

*Venta de las azucaras quemere mite El Cap^{tan} Don
Martín Calvo de que me llebo e ho cargo a
folias 14 deste libro de esta manera siguiente*

*Primera mente me ago cargo de ciento y setenta y cinco pesos
y siete tomines en que fui alcavado en las quentas que agas
to su mudo por muerte de millon^{do} El Sr. D. Felix Peres =
que Jose de gloria*

Verme N^o 1 0175 P^o 77

*Arroba de Pondi Cuatro @ a tres pesos y medio. Son
quenta y seis y diez y siete libras a veinte
dos = 060 @ 194 P^o 04*

*N^o 2
Pondi diez y seis @ a tres pesos y dos tomines
y cuarenta y dos y veinte tres libras a tres pesos
que rebasando Cuatro pesos tres tomines de
flete queda de millar go = 0176 P^o 34*

*N^o 3
Pondi sinquantayto @ a tres libras a
tres pesos y dos tomines que rebasando Cuatro
pesos y tres tomines de flete queda de
millar go = 0159 P^o 04*

*N^o 4
Pondi veinte @ a tres pesos y dos tomines y
veintay cinco @ a tres libras a tres pesos que
rebasando Cuatro pesos y tres tomines de flete
queda de millar go = 0166 P^o 44*

*N^o 5
Pondi noventa y tres @ a tres libras a tres
y dos tomines que rebasando siete pesos de
flete queda de millar go = 0285 P^o 24*

320 @ 15 10157 P^o 04